

RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 60, DE ACCESO A LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (BOE 21 DE NOVIEMBRE 2018), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN EL CUARTO EJERCICIO Y LA CONVOCATORIA PARA LA FASE DE CONCURSO.

PROGRAMA: “CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES»

Celebrado el día 15 de julio de 2019 el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE de 21 de noviembre de 2018), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **escala de técnicos superiores especializados de los organismos públicos de investigación** y, una vez efectuadas las lecturas públicas de los temas escogidos por los opositores el mismo día 15 de julio del 2019, este tribunal resuelve:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la escala de técnicos superiores especializados de los organismos públicos de investigación en el programa: “Centros de referencia en biomedicina y salud humana. Epidemiología y vigilancia de las enfermedades transmisibles” que figura como anexo.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al que se haga pública la lista de aspirantes que han superado la fase de oposición para que estos aspirantes presenten, en una memoria USB, dicha documentación acreditativa de los méritos y de las actividades desarrolladas, en los ámbitos referidos, que se invocan para su valoración, en el Registro del Organismo, al que corresponde el programa específico por el que hayan concurrido, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de alegar publicaciones, se acompañará un ejemplar de cada una de ellas, asimismo, los documentos acreditativos de los méritos y actividades descritas en el *curriculum vitae* deben presentarse en su totalidad, por lo que se desestimarán aquellos de los que solo se incluya una parte o no tengan calidad suficiente para su lectura.

Los méritos y actividades a valorar en esta fase serán los siguientes:

- a) Participación en la concepción, diseño, aplicación o mejora de instalaciones científicas experimentales. Participación en actividades de gestión de I+D+I. Asistencia técnica a centros de investigación en materia organizativa, de funcionamiento y normativa específica (máximo 3 puntos).
- b) Formulación de iniciativas tecnológicas y de innovación o dirección, asesoramiento y análisis (máximo 3 puntos).
- e) Elaboración de informes en sus respectivas especialidades o la autoría o participación en artículos y publicaciones (máximo 2,5 puntos).

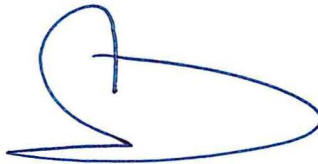
d) Cursos de formación relacionados con la especialidad, recibidos o impartidos, y que tengan una duración mínima de 15 horas (máximo 1,5 puntos), valorando cada curso recibido con hasta 0,30 puntos cada uno.

Todos estos méritos serán valorados en función de las distintas actividades que constituyen la finalidad específica del organismo público de investigación.

Esta fase no será eliminatoria y se calificará de 0 a 10 puntos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 16 de julio de 2019.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Isabel Noguera Zambrano

ANEXO

Listado de opositores que han superado el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la escala de técnicos superiores especializados de los organismos públicos de investigación en el programa: **“Centros de referencia en biomedicina y salud humana. Epidemiología y vigilancia de las enfermedades no transmisibles”**.

TURNO GENERAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CUARTO EJERCICIO
***9665**	GARCÍA PÉREZ, JAVIER	27,00